Por la recepción y revisión de estudio de Evaluación de Daños Ambientales. N/A

Homoclave: SBSCC-2021-5417-097-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Otro

Dependencia: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

Unidad administrativa: Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

Es un estudio técnico para evaluar y cuantificar los daños al ambiente, provocando por una obra o actividad y que puede ser una herramienta promisoria en la gestión y reparación del daño ambiental.

Requisitos

1 Escrito Libre (de solicitud o petición)
Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Original de la Solicitud dirigida al Titular de esta SECRETARÍA, para obtener la revisión del Estudio de Evaluación de Daños Ambientales firmada por el Promovente y/o Representante Legal
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Original del Estudio de Evaluación de Daños Ambientales, integrado conforme a la Guía publicada
Original

Detalle

Descripción: estudio técnico para evaluar y cuantificar los daños al ambiente, provocado por una obra o actividad y que puede ser una herramienta promisoria en la gestión y reparación del daño ambiental.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 3 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
Artículo: 26

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Memoria Flash (USB) que contenga el documento del estudio y anexos en formato editable
Original

Detalle

Descripción: Se anexa el formato de documento portátil (PDF) y Microsoft Word la versión impresa de la Evaluación de Daños Ambientales
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 **Comprobante de Pago del trámite**
Original y 2 copias

Detalle
Descripción: Original del pago de derecho
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: I
Inciso: i)

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 **Autorización para Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental del Gestor Ambiental que elaboró el estudio vigente**
1 copia

Detalle
Descripción: Documento de Autorización para elaborar los Estudios de Impacto y Riesgo Ambiental.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)
Artículo: 125

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 **Carta Responsiva**
Original

Detalle
Descripción: Documento en el que el emisor acepta y asume la responsiva del estudio.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico
Ámbito: Estatal
Tipo: Guía
Nombre: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DAÑOS AMBIENTALES
Inciso: g)
Otro: Capítulo I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 **Protesta de decir verdad**
Original

Detalle
Descripción: Documento que acredita la responsabilidad del solicitante ante cualquier situación del proyecto

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Guía
Nombre: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DAÑOS AMBIENTALES
Inciso: g)
Otro: Capítulo I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

1 copia

Detalle

Descripción: En caso de que el Promovente sea una empresa deberá presentar copias de la siguiente documentación: Acta Constitutiva, R.F.C. de la razón social, Poder notarial e Identificación Oficial del representante legal
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Guía
Nombre: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DAÑOS AMBIENTALES
Inciso: a)
Otro: Capítulo I

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

9 Documentación Legal del predio

1 copia

Detalle

Descripción: Copia de la documentación legal de la propiedad del predio (escritura, compra-venta, concesión, certificado parcelario, contrato de arrendamiento u otros), (La Secretaría podrá solicitar la documentación original para cotejo);
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

10 Plano del proyecto

Original

Detalle

Descripción: Debe ser escala legible con coordenadas UTM del polígono del predio, conforme a las características y dimensiones de la obra o actividad firmados por el Responsable Técnico.
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

11 Estudios Técnicos

Original

Detalle

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Descripción: Estudios Hidrológicos, geológicos, mecánica de suelos, entre otros, debidamente firmados por quien lo elabora
Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

EVALUACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES

Detalle

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Pasos

Presencial

1. Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climatico
2. Solicitar el pago de derechos conforme lo señala la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
3. Presentar el pago de derecho correspondiente

Costos

$ 15,561.00
Monto Fijo
Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: I
Inciso: i)

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco , en línea, Edificio de la Secretaria de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco

Descripción del medio de pago: número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, numero de convenio 0479.
https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?_adf.ctrl-state=qcocp4ojr_3

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se pude realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **No aplica**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cunado se inicia actividades sin haberse sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la Secretaría podrá solicitar un estudio de evaluación de daños ambientales con el propósito de

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

regularizar sus actividades.

Actividad econónomica que está vinculada al trámite o servicio

Construcción

Detalle

Subsector: Construcción de obras de ingeniería civil
Rama: Otras construcciones de ingeniería civil
Subrama: Otras construcciones de ingeniería civil
Clase: Otras construcciones de ingeniería civil

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio
Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- Manglio Enrique Cáceres Falconi
Cargo: Encargado de la Dirección
Correo electrónico: mangliocaceres@tabasco.gob.mx
Teléfono: (993) 310-3700
Ext: 40120
Datos de la oficina del responsable del trámite: Paseo de la Sierra, Exterior 425, Reforma, Villahermosa, CP 86080, Teléfono (993) 310-3700, Extensión 40120, Correo electrónico mangliocaceres@tabasco.gob.mx, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO
Artículo: 124 y 125

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
Artículo: 25

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: I
Inciso: i)

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
Artículo: 26

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
Artículo: 25 y 26

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
Fines para conservar información el trámite: Regularizar sus actividades.

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 29 mayo 2023

¿Dónde realizarlo?

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Paseo de la Sierra 425 Reforma Villahermosa C.P.86080

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx